DHMP-IMC-SFDS-025 DE 2024

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad **limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento Huila**, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme municipales: FIDELINA SONS CABRERA, titular de la cédula de ciudadanía No. 26.529.552 y CARMENZA CEDEÑO BERNAL, titular de la cédula de ciudadanía No. 55.172.496, cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesor Jurídico

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesor Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner